

EL TRADICIONISTA.

educacion en cuanto se aplica al de sus facultades morales.

Para simplificar esta clasificacion, diremos, acomodandonos al comun lenguaje, que el hombre necesita de educacion *fisica, intelectual y moral.*

Darle esta triple educacion es cabalmente el fin próximo de la sociedad.

¿Cómo ha de cumplirse este fin? Tal es en sustancia el problema planteado en todas las escuelas que entienden y resuelven de diverso modo las múltiples y complicadissimas cuestiones envueltas en la doctrina sobre enseñanza pública.

Ese problema se reduce á lo siguiente: ¿Quién tiene derecho de educar al hombre?

Para responder á esta pregunta, es preciso consultar á tres oráculos: primero, la naturaleza, segundo la ciencia social, tercero la religion.

La naturaleza enseña desde luego con voz tan clara como elocuente que, entre los varios elementos constitutivos de este ser complejo á quien llamamos *la sociedad*, á la familia toca en primer término el derecho de dar la educacion *fisica*, porque en el amor paterno ha puesto la naturaleza el poder más eficaz para el cumplimiento de este fin.

Pero la misma naturaleza enseña, por un lado, que nadie desea tanto el bien del hombre como sus padres, y por otro, que ninguna otra autoridad tiene poder tan legítimo ni medios tan próximos como la paternidad para procurar al hombre la educacion intelectual y moral que le son debidas. De aquí que en rigor la autoridad doméstica sea, por derecho natural, el primer educador del hombre.

Puede, sin embargo, acontecer que, por multitud de accidentes tan varios como lo son los movimientos de la vida individual y de la vida social, la autoridad paterna ó no quiera, ó no pueda cumplir el gran deber y ejercitar el gran derecho de educar al hijo. Y aquí empieza la intervencion legítima del Estado, el cual, como tutor y rector nato que es de la vida social externa, tiene indiscutible deber, y por consiguiente, indiscutible derecho á exigir que todos los ciudadanos reciban la educacion necesaria para la conservacion y crecimiento de la sociedad pública.

¿Qué límites ha de tener la autoridad del Estado en esta intervencion? Los que le traza de suyo el fin mismo de su autoridad política; fin que no es otro sino conservar el orden externo de la sociedad á quien rige. Por consecuencia, el Estado no puede intervenir *directamente* (nótese bien esta palabra) en lo relativo á educacion, sino conforme á la regla que determina todas sus intervenciones en la sociedad doméstica, á saber: cuando el *desorden* introducido en la sociedad doméstica se propague directa, evidente y notoriamente á la sociedad pública.

Este *desorden* en la sociedad doméstica puede acontecer, claro está, ó por causas independientes de la voluntad del padre (como por ejemplo, en todos los casos de orfandad), ó porque notoriamente el padre se niegue á educar al hijo; ó le eduque notoriamente mal; es decir, ó porque el padre no pueda, ó porque no quiera. En uno y en otro caso, el Estado tiene deber, y por consecuencia, derecho evidente á suplir con su autoridad la autoridad del padre. Por eso y para eso, tiene derecho incontestable á establecer escuelas, orfanotrofios y otros cualesquiera institutos de pública enseñanza y educacion.

Véase, de paso, la inmensa distancia que hay de esta doctrina al absurdo y tiránico sistema de la enseñanza *obligatoria*, con el cual se pretende subrogar *en absoluto* la autoridad del Estado á la del padre, forzándole, bajo sancion penal, á entregar la educacion del hijo en manos de los maestros públicos.

Pero en materia de educacion no se ha hecho nada con fijar las condiciones de la autoridad paterna, ni los límites de la del Estado, sino que es preciso exponer los derechos de otra autoridad superior á la del padre y á la del Estado, como que es autoridad suprema en el orden moral de todas las especies y de todos los grados de sociedad humana.

Aquí entra el considerar la accion de la Iglesia católica en materia de educacion. Aquí es el lugar propio de aplicar con amplitud verdaderamente sintética los principios generales que acerca de la materia dejamos expuestos.

Por hoy nos limitamos á plantear la tesis. Educar al hombre, decimos, es tanto como dirigir las facultades que posee en calidad de medios apropiados al conseguimento de su fin último. Es así, añadimos, que sólo la Iglesia católica conoce el fin último del hombre, y sólo ella es ministro supremo de todo lo relativo al logro de ese fin; luego sólo la Iglesia católica es supremo director y juez supremo en lo relativo á la realizacion de medios que á ese fin conducen.

Luego á la Iglesia católica corresponde ejercer la *direccion eminente* de la educacion social, y por consiguiente, de la educacion pública.

PASTORAL

Que el Ilustrísimo señor Obispo de Pasto, doctor Manuel C. Restrepo, dirige á su clero y á sus diócesanos.

NOS MANUEL C. RESTREPO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE PASTO.

Al venerable clero y á los fieles de nuestra Diócesis, bendicion y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium, intrinsecus autem sicut lupi rapaces: A fructibus eorum cognoscetis eos.

Guardaos de los falsos profetas, que vienen á vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores. Por sus frutos los conoceréis.

Venerables párrocos y muy amados diócesanos nuestros:—Habreis visto ya, venerables sacerdotes y muy amados diócesanos ó hijos nuestros, habreis visto ya la pastoral que os dirigimos con fecha 12 de octubre último y habreis visto también una ALOCUCION firmada el 6 del corriente, en Popayan, por el señor Tomas C. Mosquera, y dirigida á los habitantes del Estado del Cauca.

Este documento oficial nos obliga á dirigiros de nuevo nuestra palabra de Pastor, para irnos mostrando uno por uno los lobos que comienzan á descubrir las garras, porque van perdiendo á girones los guantes de piel de cordero. Pero antes de entrar en el fondo de la cuestion, y de analizar la Proclama dirigida por el Gobernador del Estado á los caucanos, es preciso hacernos cargo de varias circunstancias que dan de suyo mucha luz en este grave asunto, y que prueban elocuentemente cuanta razon, verdad y justicia contiene nuestra pastoral, y cuánto deben los católicos apoyar al Obispo que, con abnegacion, se resuelve á defender de serio la santa causa de todos, olvidada y abandonada de todos.

Segun varios informes, nuestra pastoral causó alarmas é inquietudes al Gobierno del Estado; lo tentó á declarar en Asamblea el Cauca; mantuvo por varios dias el Consejo de estado en sesion permanente; puso en movimiento el telégrafo de Cali á Bogotá; y por último, marchó conducida por un posta á la capital á donde el Presidente y los otros ateos; á donde aquellos mismos que poco tiempo hace pusieron al Gobernador del Cauca en el Observatorio de Bogotá. Los sucesores de Heródes y Pilatos estarán unidos siempre que se trate de perseguir y dar muerte á Jesucristo, en la persona de su santa Iglesia. Y un Gobierno tan popular y tan convencido de

la gratitud y del amor que le profesan los pueblos por sus beneficios, ¿porqué tiembla así á la voz de un pobre Obispo que dirige la palabra á sus diócesanos?

Con fecha 6 de octubre último el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de Popayan dirigió una pastoral á su diócesis, y aquel documento tan manso, tan inocente y tan inofensivo provocó inmediatamente un libelo plagado de herejías, de errores, de insultos al Papa, á la Santa Sede, á los Obispos, y de amenazas al Clero. ¿De donde salió ese padron de injurias y desatinos contra la Iglesia, sus doctrinas, sus Pastores y el pueblo católico? Salió, no lo dudeis, de las altas regiones del Gobierno, y su autor es el mismo de aquellas famosas cartas dirigidas sin pudor y sin los miramientos que tendría el más villano, al Sumo Pontífice, para calumniar ó infamar á los Obispos de su propio país: es el mismo que sabe parodiar ridiculamente las Enciclicas que dirige á las naciones católicas, el Vicario de Jesucristo. Por sus frutos los conoceréis.

Lo que no se ha practicado jamás en ninguna Nacion católica, estaba reservado al Gobernador del Cauca: el dar contra-pastorales ó sea dirigirse al pueblo católico excitándolo á que desatienda las enseñanzas de sus legítimos Pastores. Por sus frutos los conoceréis, el señor Mosquera, Gobernador del Cauca, que pretende saberlo todo, y ser tan entendido en las Santas Escrituras, en que aparenta creer, ¿porqué no señala el lugar del antiguo ó del nuevo Testamento en que conste la mision que diera Dios á los gobiernos y á los espadachines, para enseñar á los pueblos y á las naciones? No encontrará ese lugar en la sagrada Biblia; porque esa mision y esa potestad de enseñar á las naciones y á los pueblos, fueron dadas única y exclusivamente á los Apóstoles y á los Obispos.

Más tarde lo llevarémos al ameno y delicioso campo de las Santas Escrituras, para que vea en ellas en diversos lugares reprobada su conducta y condenadas sus propias obras. Entre tanto idios, conociendo por sus frutos; porque apenas puede creerse que el gobierno de un pueblo tan ilustre y tan católico como el del Cauca, se atreva á contestar con injurias y herejías la sana enseñanza que el Pastor legítimo dirige al pueblo que Dios y la Iglesia le han encomendado. Y lleva el desacato y la injuria hasta decir que el Prelado truncó el texto de la Biblia que puso al principio de su pastoral, para que el pueblo cayera en error. Esto es grave, gravísimo tratándose de un Obispo en el ejercicio de su más alta y sublime mision, cual es la de enseñar al pueblo, y la gravedad del hecho sube de punto, cuando tales escándalos proceden de un gobierno que se alimenta con el pan producido por el sudor y las fatigas de un pueblo católico. Gracias á que en esta ocasion siquiera no insultó á Moisés y lo trató de ignorante, porque no consagró una página del Génesis para hacer la apoteosis de Colombia y sus progresos.

Vosotros habeis visto un impreso venido de Popayan y firmado por el señor Tomas C. Mosquera, en que el firmado ofrece acatar el candidato del pueblo; pero que hará toda clase de sacrificios, hasta el de la vida, contra los señores Trujillo, Paláu y Payan. ¿Qué contradicciones son estas en una misma frase? Y si alguno de esos señores es el candidato del pueblo, ¿cómo hará el señor Mosquera para cumplir su promesa acatándolo y al mismo tiempo rechazándolo hasta con el sacrificio de su vida?

Lo que sabemos es, que con la circulacion de esa proclama ha coincidido la venida á estos pueblos de un señor Peregrino Santacoloma, que se dice por todos y por él mismo, ser el candidato del gobernador del Cauca; y ha venido enviado por él y pagado por vosotros á trabajar por su

por tres ó cuatro veces.—“Buenas noches señor Vir laz. Buenas noches. Ah.”

La voz y cuerpo pertenecian á un hombre de la misma creencia de Vir laz. Era fuerte, ancho y elástico de miembros y voluble en su modo de hablar, con tendencias marcadas á usar de la figura retórica llamada reiteracion. Este amigo de Vir laz se restregaba las manos continuamente: tenia las costunturas muy sueltas, lo que hacia que su cabeza se inclinara de un lado cuando hablaba. Su cara hubiera sido un poco más hermosa sin la extremada blancura de la tez, y sin el color rojo que ribeteaba

tes de emprender el negocio de vender relojes y el arte de descontar vales de los regimientos estacionados en Westhampton, Ben Daud vendia pieles de conejo.

—¿A dónde va V. Ben? le preguntó Ancon Vir laz; ¿á negociar?

—A negociar, por supuesto, siempre á negociar. Tengo algun dinerillo que recoger por ahí; que hacer algunas compras, y deseo humildemente que me queden de todo esto algunos peniques, porque en este mes tengo que pagar fuertes sumas; entre ellas está el valor de dos obligaciones á favor de V.

Vir laz gabia metido en el cajon las joyas que para su recreo tenia en el mostrador). Diamantes! ¿Va V. por diamantes, Ben?

—Pues sí; voy á la gran feria que empezará mañana, como V. debe saberlo.

—¿Una feria, Ben, que comenzará mañana, cerca de Beleripot?

—Sí, pero por los ciclos, señor Vir laz, dijo Ben Daud levantando las manos, ¿cómo un sujeto tan respetable y tan bien informado como V. no sabe que mañana es la gran feria de joyas que tiene lugar cada cien años, en la cual diamantes, rubies y todas las otras piedras pre-

10

10

10

propia candidatura. Este señor con su venida ha puesto en movimiento y agitación los pueblos, y ha turbado el orden, la tranquilidad y la paz que reinaban en nuestras Diócesis, y en consecuencia sabed vosotros y el Estado del Cauca, que no es la voz de los Obispos la que altera la paz pública, sino la política del gobierno, que hipócritamente impone candidatos por la fuerza á los pueblos para que los acepten en silencio; y si acaso se mueven en uso de su dignidad ultrajada y de sus derechos conculcados, hacer responsables de todo, hasta de sus propias infamias, á los Obispos, víctimas escogidas de su odio implacable. POR SUS FRUTOS LOS CONOCERÉIS.

Os lo repetimos, venerables sacerdotes y muy amados hijos nuestros en Jesucristo, no hay en este país, cuestión política, como lo habreis ya comprendido, y sólo se trata de acabar con la Religión Católica. De un lado están el Clero y los verdaderos católicos alistados, bajo el estandarte de Jesucristo y dispuestos á sacrificarlo todo en este mundo por salvar su alma: en el opuesto están todos los renegados, apóstatas y ateos, inscritos en el pendon de Satanás, con quien han negociado su alma á cambio de honores, empleos, riquezas y placeres. Por el medio marcha una turba compuesta en su mayor parte de ricos, que van adulando á uno y otro lado é inclinando la cabeza ante los dos estandartes, sin encontrar bandera que les acomode; pero al fin esta turba será reclamada por el Diabolo, como propiedad suya, sin riesgo de que Cristo se la dispute. Esos ricos se inclinan ante la Cruz por miedo del infierno, y vuelven luego la cabeza para adorar á Satanás representado en su tesoro. Dejados, si, dejados, que el diablo les pagará su culto, como sabe pagar; porque lo perderán todo, perderán su tesoro y perderán su alma.

Es tiempo ya de entrar en el fondo de la cuestión que nos ocupa hoy, y analizar la alocucion del Presidente del Estado del Cauca, para que lo conozcáis por sus frutos, conforme á la regla del Evangelio.

La alocucion del Presidente del Estado á los caucanos, se reduce en sustancia á contarle una halagüena y encantadora pesadilla, de la que lo despertaron en mala hora los Obispos de Popayan y Pasto. Cuando me lisonjeaba, dice, viendo el Estado del Cauca cruzado en todas direcciones por ferrocarriles moviéndose sin cesar de aquí y de allá: cuando veía las locomotivas preparadas, las máquinas en accion, el agua hirviendo en los calderos, la cantidad de vapor suficiente para imprimir el movimiento de rotacion á los trenes, el maquinista preparado para hacer su oficio: cuando oía el silbido de los pitos anunciando marcha y veía los vagones llenos de gentes, de mercancías y de víveres, y todo aquel convoy de viajeros alegres, dispuestos á recorrer en pocas horas grandes distancias: cuando estaba yo viendo moverse majestuosamente el tren sobre dos órdenes de ruedas que comenzaban á deslizarse rápidamente sobre dos líneas paralelas: cuando yo estaba viendo volar esos trenes por todas partes, dando vida al comercio, animando la industria, estimulando la agricultura y despertado el amor al trabajo. Cuando yo estaba viendo los vapores abrirse paso por entre las mansas aguas del rio Cauca: cuando yo me deleitaba consolado por el sentimiento íntimo de mi abnegacion, desinterés y amor á la patria, viendo aquellas obras mías: cuando yo contemplaba embelesado desde el vapor las dilatadas, fértiles y ricas márgenes de nuestro hermoso rio, más encantadoras, fértiles y deliciosas aún, que aquellas tan justamente famosas riberas del Nilo. Cuando veía todo el Estado envuelto en una red inmensa de hilos telegráficos, que conducian con la velocidad del relámpago, por toda Colombia y hasta las ex-

tremidades del mundo, las creaciones del genio, y los raudales de luz del pensamiento; y cuando, finalmente, yo me habia puesto en comunicacion directa con Neptuno, con aquel dios de los mares, y lo habia sorprendido agradablemente en su trono colocado en los senos profundos y misteriosos del Oceano. Cuando todo esto sucedia, hé aquí, caucanos! que el GENIO del mal animando á los Obispos de Popayan y Pasto, los trajo como por encanto, y en ménos de una noche pusieron fuego á las naves, deshicieron todas las telas de arañ telegráficas, destruyeron los rieles de los ferrocarriles, quemaron los trenes, y al venir el dia, ¡oh! qué dolor! el Cauca se encuentra por causa de los Obispos y del Clero, en aquel estado lamentable de ruina, de miseria, de atraso y devastacion en que yo con mis compañeros, los otros ateos, lo tomamos hace doce años, y con nuestra abnegacion y patriotismo lo elevamos á la altura de grandeza y de prosperidad que habeis visto.

Ved, venerables sacerdotes y muy amados diocesanos ó hijos nuestros, la farsa á que se reduce la alocucion del Presidente del Cauca, á los habitantes de un grande y heróico Estado; y con farsas por este estilo viene hace mucho tiempo engañando y burlándose de mil pueblos que, á la verdad, debieran avergonzarse de si mismos. Fijaos bien en el modo y términos con que el Presidente de un pueblo eminentemente católico como el del Cauca, habla de los supremos Pastores de ese pueblo, colocados por el mismo Dios en la eminencia del Apostolado de su eterno hijo hecho hombre.

El GENIO DEL MAL es el demonio; y vuestro Presidente asegura que los Obispos hablan y obran poseidos é inspirados por el demonio; y ese mismo hombre sostiene que no se hace guerra al Clero, ni se persigue vuestra religion en este país. Oíd á vuestro Redentor y Salvador que os dice: POR LOS FRUTOS DE ELLOS LOS CONOCERÉIS. Y, ¿cuál es el delito cometido por los Obispos, para merecer tan grandes injurias ó irrespetos por parte de un Gobierno, que se alimenta con el sudor y la fatiga de un pueblo católico, que nada tiene que agradecer á sus mandatarios, y que solo encuentra consuelos y esperanzas en el seno maternal de su Santa Madre la Iglesia católica? ¿Cuál es ese delito? ¡Oh! grande y muy grande! El delito de haber tocado la trompeta apostólica, y reanimado con su sonido los miembros de ese gran cadáver del Pueblo católico, que yacian dispersos, inertes, en profundo silencio, como aquellos huesos que viera blanquear el Profeta, dispersos en el campo de su terrible y misteriosa vision.

No hay medió en esta gravísima cuestion. El Gobierno del Estado es católico ó no: si es católico, está obligado á someterse á la Iglesia y á respetar y obedecer á sus legítimos Pastores; y si no es católico, es indigno de mandar un pueblo católico, y no puede, con justicia, reclamar la sumision de ese pueblo; porque el que se rebela contra Dios, no tiene derecho á exigir para sí la obediencia de los hombres. Lo que se dice del Gobierno del Cauca es aplicable á todos los Gobiernos.

Hemos llegado á pensar que la alocucion del Gobernador del Cauca es apócrifa; como dicen que lo es el impreso que lleva su firma, sobre candidatos para Presidente del Estado. Pobre país en donde los hombres reniegan ya hasta de su propio nombre, y no se atreven á asumir la responsabilidad de su propia firma. Esto prueba que con los sentimientos de la Religion y de la moral, se pierden tambien los sentimientos de la buena fé, de la dignidad y del honor.

¿Por qué creemos que es apócrifa? Por que es imposible que si esa alocucion firmada "TOMAS C. DE MOSQUERA" fuera del dueño de ese

nombre, le faltara la gran copia de insultos y injurias contra los Papas, principalmente en memoria venerable de los Pontífices San Pio VII y San Pio V, á quienes la Iglesia venera y da culto público en los templos de los altares. Ademas, tenemos en nuestros varios documentos oficiales firmados por Tomas C. de Mosquera, y por varios de estos de Gobierno, por los cuales aplaude conducta y nos llama de alabanzas y elogios; rebajarnos nada de ser un GRANDE OBISPO comprendemos que el señor Mosquera reemplazar á un Obispo; pero se ha equivocado al fijar sus ojos en el de Pasto, porque es muy bien hacer el papel de la ZORRA, el de Pasto no sabe imitar al PAVO REAL.

FRUTOS LOS CONOCERÉIS. El señor Mosquera, que hace pocos meses aplaudia por sí y por medio de sus agentes lisonjeaba la vanidad: él que ayer no ultrajaba á los venerables y reverendísimos Obispos de Bogotá y Popayan nos presenta un modelo á nuestros ilustres hermanos; pero es el que hoy nos presenta en su alma á los caucanos, como un Obispo poseido del espíritu del mal, para perturbar el sosiego y hacer la desgracia del Estado.

Hoy somos y hacemos lo mismo que haciamos ayer, ¿por qué, pues, se han echado las alabanzas en vituperios, y el grande culto un malvado? Es que ese Obispo ha tocado la trompeta del Evangelio, que hace tiempo daba todo su sonido, y sus ecos despertaban á los católicos de su sueño de indiferencia. Ante Dios, resonaron tambien con espantosos ecos de los masones y de los ateos, que en las cadenas que aprisionan á los que se habian entregado al largo de sus y-satisfechos con sus triunfos, dormian de la muerte, embriagados por sus placeres, al pié del espantoso idolo de la Continúa el Gobernador del Cauca á los caucanos, que es una mentira nuestra decir que EN EL ESTADO del Cauca se lo persecucion contra la Iglesia, y los ataca culto católico. Apenas puede creerse que el gobernador lleve el desacato hasta desmentar un Obispo que refiere hechos históricos católicos, y de que son testigos los caucanos, Nacion entera. Si Nos hubiéramos asegurado que EL ESTADO DEL CAUCA habia dado origen á la persecucion contra la Iglesia y sus Pastores, visíma injuria al noble y católico Obispo del Cauca, que siempre ha lidiado con heroica libertad, y defendido con abnegacion su religion que, como el tesoro más precioso, jaron en herencia sus padres.

¿En donde se dió el grito de rebelion, donde salió el hombre armado contra el que llenó de tribulacion y de anargura á todos los católicos?

Salió del Estado del Cauca, á pesar de que contra el Cauca; á pesar de su misma fama ilustre por muchos títulos, y más ilustre que ha sabido conservar la fé, la piedad, las virtudes que distinguian á sus padres, y la memoria esclarecida de sus mayores, que los Obispos fueron desterrados por no ejercer el derecho de legislar sobre negocios, es la misma cantinela y la misma siempre, farsa y cantinela que no ofende la Iglesia; pero llenan de ignominia á los que las sufren como una burla y un arrojo por la innumera boca de sus hijos sobre sus dolores y desgracias. POR SUS FRUTOS LOS CONOCERÉIS.

Dico el Gobierno en su ALOCUCION que los Obispos abusan de la libertad de imprenta; Obispos no abusan de ninguna libertad.

—Por supuesto que iré, replicó Ben Daud, con mi saquillo de dinero para hacer algunas compras. Y con perdon de V. creo que seria V. un necio si no viniera conmigo á comprar tambien algo. Los diamantes no son de tan fácil adquisicion por acá como en la feria celeste. El plazo de cien años es largo y no es de presumir que pueda V. ver otra.

—Iré, Ben, gritó el joyero con entusiasmo. Iré, y si puedo en algun tiempo en materia de dinero hacer á V. alguna concesion la haré. Agarró la mano de Ben Daud; de Ben Daud,

ton y vestido ántes de las seis. Dejó pacíficamente dormida á la señora Viriaz, tomó apresuradamente una taza de café caliente preparada por Barney, el mozo de la tienda, á quien dió instrucciones del modo de portarse durante su ausencia, salió á la calle donde fué saludado cordialmente por su compañero de viaje á la Feria celeste.

El vendedor de relojes se acomodó en el carrerón de que habia hablado á Ancon Viriaz. El vehículo era estrecho y estaba lleno de polvos; tenia los resortes flojos y las ruedas llenas de arena. En cuanto al animal que lo tiraba

como un constable ó una letra de cambio, se dio un vistazo, hasta que entró en un carrerón y blanco, el cual Ancon Viriaz nunca habia visto en su vida; un carrerón alto setos de cada lado y que parecia tener fin.

No siempre el camino tenia color á medida que adelantaban en él lo veian color de leche; más luego, al fin de color de cielo. Los setos de otro lado del camino se fueron desvaneciendo y tomaron el mismo color del camino. Viriaz sintió una impetuosa brisa que

emilidades del mundo, las creaciones del go-
o, y los raudales de luz del pensamiento; y
ano, finalmente, yo me habia puesto en co-
municacion directa con Neptuno, con aquel dios
de los mares, y lo habia sorprendido agradable-
mente en su trono colocado en los senos profun-
dos y misteriosos del Océano. Cuando todo ésto
accedia, hé aquí, caucanos! que el GENIO del
mal animando á los Obispos de Popayan y Pasto,
los trajo como por encanto, y en menos de una
noche pusieron fuego á las naves, deshicieron
todas las telas de araña telegráficas, destruyeron
los rieles de los ferrocarriles, quemaron los tro-
les, y al venir el día, ¡oh! qué dolor! el Cauca
se encuentra por causa de los Obispos y del
clero, en aquel estado lamentable de ruina, de
miseria, de atraso y devastacion en que yo con
mis compañeros, los otros ateos, lo tomamos
hace doce años, y con nuestra abnegacion y pa-
triotismo lo elevamos á la altura de grandeza y
prosperidad que habeis visto.

Ved, venerables sacerdotes y muy amados dio-
cesanos ó hijos nuestros, la farsa á que se reduce
la alocucion del Presidente del Cauca, á los ha-
bitantes de un grande y heroico Estado; y con
farsas por este estilo viene hace mucho tiempo
engañando y burlándose de mil pueblos que, á la
verdad, debieran avergonzarse de sí mismos. Fi-
jados bien en el modo y términos con que el Pre-
sidente de un pueblo eminentemente católico
como el del Cauca, habla de los supremos Pasto-
res de ese pueblo, colocados por el mismo Dios
en la eminencia del Apostolado de su eterno hijo
hecho hombre.

El GENIO DEL MAL es el demonio; y vuestro
Presidente asegura que los Obispos hablan y
obran pesecidos ó inspirados por el demonio; y ese
mismo hombre sostiene que no se hace guerra al
clero, ni se persigue vuestra religion en este país.
Oíd á vuestro Redentor y Salvador que os dice:
POR LOS FRUTOS DE ELLOS LOS CONOCERÉIS. Y,
¿cuál es el delito cometido por los Obispos, para
merecer tan grandes injurias ó irrespetos por
parte de un Gobierno, que se alimenta con el
sudor y la fatiga de un pueblo católico, que nada
tiene que agradecer á sus mandatarios, y que
solo encuentra consuelos y esperanzas en el seno
maternal de su Santa Madre la Iglesia católica?
¿Cuál es ese delito? ¡Oh! grande y muy gran-
de! El delito de haber tocado la trompeta apos-
tólica, y reanimado con su sonido los miembros
de ese gran cadáver del Pueblo católico, que
yacian dispersos, inertes, en profundo silencio,
como aquellos huesos que viera blanquear el
Profeta, dispersos en el campo de su terrible y
misteriosa vision.

No hay medio en esta gravísima cuestion. El
Gobierno del Estado es católico ó no: si es ca-
tólico, está obligado á someterse á la Iglesia y á
respetar y obedecer á sus legítimos Pastores; y
si no es católico, es indigno de mandar un pueblo
católico, y no puede, con justicia, reclamar la
sumision de ese pueblo; porque el que se rebela
contra Dios, no tiene derecho á exigir para sí la
obediencia de los hombres. Lo que se dice del
Gobierno del Cauca es aplicable á todos los Go-
biernos.

Hemos llegado á pensar que la alocucion del
Gobernador del Cauca es apócrifa; como dicen
que lo es el impreso que lleva su firma, sobre
candidatos para Presidente del Estado. Pobre
país en donde los hombres reniegan ya hasta de
su propio nombre, y no se atreven á asumir la
responsabilidad de su propia firma. Esto prueba
que con los sentimientos de la Religion y de la
oral, se pierden tambien los sentimientos de la
fena fé, de la dignidad y del honor,
¿Por qué creemos que es apócrifa? Por que
imposible que si esa alocucion firmada "To-
mas C. DE MOSQUERA" fuera del dueño de ese

nombre, le faltara la gran copia de insultos ó in-
jurias contra los Papas, principalmente contra la
memoria venerable de los Pontífices San Gregorio
VII y San Pio V, á quienes la Iglesia Católica
venera y da culto público en los templos y en
los altares. Ademas, tenemos en nuestro poder
varios documentos oficiales firmados por el señor
Tomas C. de Mosquera, y por varios de sus agen-
tes de Gobierno, por los cuales aplaude nuestra
conducta y nos llena de alabanzas y elogios, sin
rebajarnos nada de ser UN GRANDE OBISPO. Bien
comprendemos que el señor Mosquera necesita
reemplazar á un Obispo; pero se ha equivocado
al fijar sus ojos en el de Pasto, porque si él sabe
muy bien hacer el papel de la zorra, el Obispo
de Pasto no sabe imitar al PAVO REAL. POR SUS
FRUTOS LOS CONOCERÉIS.

El señor Mosquera, que hace pocos meses nos
aplaudia por sí y por medio de sus agentes, y nos
lisonjeaba la vanidad: él que ayer no más para
ultrajar á los venerables y reverendísimos Obis-
pos de Bogotá y Popayan nos presentaba como
un modelo á nuestros ilustres hermanos; él mis-
mo es el que hoy nos presenta en su alocucion
á los caucanos, como un Obispo poseido y anima-
do del espíritu del mal, para perturbar nuestro
sosiego y hacer la desgracia del Estado.

Hoy somos y haremos lo mismo que éramos y
haciamos ayer, ¿por qué, pues, se han cambiado
las alabanzas en vituperios, y el grande Obispo en
un malvado? Es que ese Obispo ha tocado la
trompeta del Evangelio, que hace tiempos no
daba todo su sonido, y sus ecos despertando á
los católicos de su sueño de indiferencia criminal
ante Dios, resonaron tambien con espanto en los
oídos de los masones y de los ateos, que, confia-
dos en las cadenas que aprisionan á la Iglesia,
se habian entregado al letargo de sus pasiones,
y satisfechos con sus triunfos, dormian el sueño
de la muerte, embriagados por sus placeres y
delicias, al pié del espantoso idolo de la nada.

Continúa el Gobernador del Cauca diciendo á
los caucanos, que es una mentira nuestra el de-
cir que EN EL ESTADO del Cauca se levantó la
persecucion contra la Iglesia, y los ataques al
culto católico. Apenas puede creerse que el Go-
bernador lleve el desacato hasta desmentir á un
Obispo que refiere hechos históricos contempo-
ráneos, y de que son testigos los caucanos y la
Nacion entera. Si Nos hubiéramos asegurado que
EL ESTADO DEL CAUCA habia dado el grito de
persecucion contra la Iglesia y sus Pastores, ha-
bríamos forjado una calumnia, y hecho una gra-
vísima injuria al noble y católico Estado del
Cauca, que siempre ha lidiado con heroismo por
su libertad, y defendido con abnegacion la fé y
religion que, como el tesoro más precioso, le de-
jaron en herencia sus padres.

¿En donde se dió el grito de rebelion, y de
dónde salió el hombre armado contra la Iglesia,
que llenó de tribulacion y de amargura á los Pas-
tores y á toda la grey católica?

Salió del Estado del Cauca, á pesar del Cauca y
contra el Cauca; á pesar de su misma familia tan
ilustre por muchos títulos, y más ilustre aún, por
que ha sabido conservar la fé, la piedad y las
virtudes que distinguian á sus padres, y con ellas
la memoria esclarecida de sus mayores. Eso de
que los Obispos fueron desterrados porque desco-
nocian el derecho de legislar sobre negocios poli-
ticos, es la misma cantinela y la misma farsa de
siempre, farsa y cantinela que no ofenden á la
Iglesia; pero llenan de ignominia á los pueblos
que las sufren como una burla y un escarnio
arrojados por la inmunda boca de sus opresores,
sobre sus dolores y desgracias. POR SUS FRUTOS
LOS CONOCERÉIS.

Dico el Gobierno en su ALOCUCION que los
Obispos abusan de la libertad de imprenta. Los
Obispos no abusan de ninguna libertad; porque

el abuso de todas las libertades es un monopolio
exclusivo de los masones y de los ateos. ¿Quién
dió al país la funesta é inmoral ley de libertad
absoluta é ilimitada de imprenta? La dieron los
ateos y los masones contra los esfuerzos del Cle-
ro y la Iglesia: no hay, pues, por qué lamentarse:
aguantar y someterse á las consecuencias de sus
propias obras. El Gobierno del Cauca que se atre-
ve á calificar de abuso de imprenta las pastorales
de los Obispos á sus pueblos, ¿por qué no mues-
tra el mismo celo con respecto á sus hermanos y
compañeros, que diariamente abusan, con escán-
dalo, de la prensa, para insultar á la Iglesia y sus
Pastores, para poner en duda la existencia de
Dios y para burlarse de los dogmas sacrosantos
que la humanidad acata, ama y venera? POR SUS
FRUTOS LOS CONOCERÉIS.

Esos escritos infames contra los Pastores, con-
tra la Iglesia, contra sus dogmas y contra Dios,
son el verdadero cáncer de una sociedad y la
amenaza más espantosa á la existencia de los
pueblos.

En su turbacion, causada por la palabra de un
Obispo, han ocurrido los ateos y masones á la pa-
traña de quo estamos de acuerlo con el Ecuador,
Antioquia y el Tolima. Un Obispo católico que
comprende los grandes deberes de su alta mision,
no busca para cumplirlos el beneplácito ni el
acuerdo de nadie, y solo tiene tres aliados: Dios,
sus juramentos y su conciencia de Obispo y de
Pastor. Cuando escribiamos nuestra Pastoral no
nos acordábamos de nadie en este mundo; tenia-
mos á nuestra derecha á Jesucristo, á nuestra iz-
quierda el rebaño que nos encomendó, y delante
el tribunal del Supremo Juez. Si el Ecuador,
Antioquia y el Tolima se coligaran contra la Igle-
sia de Dios, y trataran de envenenar nuestro re-
baño solo librariamos el combate contra ellos, y
los arrollariamos con la omnipotencia de la
verdad.

Mal están los que tienen tanto miedo ó tantos
remordimientos, que donde no hay más que un
Pastor y un rebaño, están viendo densas nubes
de polvo levantadas por los pasos de los innume-
rables ejércitos que vienen hácia ellos, formados
por gigantes de toda raza, de toda nacion, de toda
tribu y de toda lengua.

Dice la alocucion que las naciones donde no se
reconoce á la Divinidad, son presa de la tiranía
de hombres absolutos, Reyes ó Pontífices. Im-
posible que el cuchillo pasara sin herir á los Papas.
Y ¿porqué no añadió á los tiranos, Reyes y Pon-
tífices, los PRESIDENTES DE REPUBLICA y GOBER-
NADORES DE ESTADO? Los tiranos y opresores de
la conciencia en las monarquias, serian pasables;
pero son insufribles, detestables en una re-
pública.

Dice la alocucion que calumniamos á la Con-
vencion, á los Congresos y á los hombres públi-
cos. Oid, amados hijos nuestros, al Señor Tomas
C. Mosquera juzgando á su Convencion. En la
Proclama del Presidente, Señor Mosquera, á los
caucanos, que corre impresa con fecha 14 de oc-
tubre del corriente año, dice el Presidente lo que
copiamos al pié de la letra. "Desde el primer
día de la reunion de los diputados, conocí que
estaban ocupados en succederm en el mando del
Estado los señores Paláu, Payan y Trujillo, y
las miras de estos señores han producido el des-
concierto en la Convencion, y nada se ha hecho
sino consumir más de diez mil pesos fuertes, para
dar una constitucion imperfecta y que ha sido
sancionada en medio de PASIONES VULGARES." Más
adelante dice: que "los aspirantes á ocupar
el sitial del Presidente, CONSPIRARON contra él
durante las sesiones de la Convencion."

¿Conque la Convencion que os ha costado
más de diez mil pesos fuertes, no fué más que
un mercado en que cada cual traficaba en pro de
sus ambiciones individuales? ¿Conque no fué

na y vestido ántes de las seis. Dejó pacifica-
mente dormida á la señora Viriaz, tomó apre-
radamente una taza de café caliente prepara-
por Barney, el mozo de la tienda, á quien
ó instrucciones del modo de portarse duran-
su ausencia, salió á la calle donde fué saluda-
cordialmente por su compañero de viaje á la
ria celeste.

El vendedor de relojes se acomodó en el
reton de que habia hablado á Ancon Viriaz.
vehículo era estrecho y estaba lleno de pol-
; tenia los resortes flojos y las ruedas llenas
arin. En cuanto al animal que lo tiraba

como un constable ó una letra de cambio á tres
días vista, hasta que entró en un camino ancho
y blanco, el cual Ancon Viriaz no recorda-
ba haber visto en su vida: un camino con
altos setos de cada lado y que parecia no te-
ner fin.

No siempre el camino tenia color blanco;
á medida que adelantaban en él los viajeros,
lo veian color de leche; más luego azulado, y
al fin de color de cielo. Los setos de uno y
otro lado del camino se fueron desvaneciendo y
tomaron el mismo color del camino, y Ancon
Viriaz sintió una impetuosa brisa que lo obli-

una sátira demasiado personal, porque en reali-
dad las navajas de afeitar con que comerciaba
no eran del mejor acero y el que las amolaba
perdia trabajo y paciencia.

Vieron una gran luz. El sol más brillante
comparado con ella no es sino pobre bujía de
á cuarto. Vieron tambien una gran puerta por
donde debian pasar á la Feria. La puerta le
pareció á Ancon Viriaz hecha con todas las
joyas y todo el oro del mundo fundido y der-
retido en monstruosos arabescos. Junto á ella
estaba la casa del portero: este era un hombre
de mediana estatura y con un gran

12

más que un palenque de conspiradores contra el Gobierno? ¿Conque más de diez mil pesos fuertes os ha costado una constitución fruto de pasiones vulgares? ¿Gracias á Dios que no habia en esta asamblea ningun Obispo! Con las excepciones de justicia, así son todos los congresos y legislaturas, porque lo hemos visto con nuestros propios ojos. El señor Gobernador del Cauca os obsequia un gran racimo para que los conozcáis por sus frutos.

(Concluiré).

REMITIDOS.

DESENGAÑOS MUY SERIOS.

SOLICITUD.

Ilustrísimo señor obispo de la Diócesis:

Luis J. Zúñiga, natural y feligres de Magangué, católico, apostólico, romano, ante vuestra Señoría ilustrísima, con toda humildad represento: que en mi juventud, el año de 1829, ultrajé de palabras y puse manos violentas sobre la persona sagrada de un sacerdote, el presbítero señor Miguel Jerónimo Oliver cura administrador de la Iglesia de Santiago, aunque en reciprosidad por haberlo hecho él primero en la mía; y aunque me arrepentí de aquel horrible sacrilegio y ocurí al señor Provisor doctor Juan Marimon, de quien obtuve un salvo conducto que presenté al mismo sacerdote ofendido, á mi padre y á muchas personas de Magangué, cuya poblacion fué toda escandalizada por aquel horrendo atentado; el Juez eterno, cuya justicia es inexorable y que algunas veces la hace brillar en esta vida sobre los delincuentes para escarmiento, quiso castigarme con incesantes, visibles y palpables desgracias, paralizandome mi brazo y mi pierna derecha, reduciendome primero á la pérdida de mis bienes y despues á la mendicidad. Yo mismo he visto que la desgracia es inseparable de *los que por un impulso diabólico ponen manos violentas en clérigos*, como dice la tremenda censura de la Iglesia; es un hecho, porque desde que incurrí en ella jamas he podido conseguir prosperidad, ni salud, ni paz en mi espíritu.

Hoy me encuentro, ilustrísimo Señor, postrado en el lecho del dolor y, antes de entregar mi alma al Criador, quiero, es mi voluntad dar pública satisfacción á la Iglesia santa vilipendiada en uno de sus Ministros; pido rendidamente la absolucion de la excomunion reservada al sumo Pontífice romano, y para satisfacción de la misma Iglesia y escarmiento de todos los fieles cristianos deseo que esta manifestacion espontánea se publique con la benigna providencia que espero de la conocida bondad de vuestra Señoría ilustrísima.

Y por encontrarme parafítico, sin poder por lo mismo escribir, autorizo al señor Pedro R. Porto para que, en mi presencia y la de los testigos señores Juan D. Paniza y Jorge Delgado, escriba y firme por mí la presente manifestacion en Magangué, á 12 de noviembre de 1872.—Ilustrísimo señor.—Rogado por el señor Luis J. Zúñiga, Pedro R. Porto.—Testigos, J. D. Paniza.—Jorge Delgado.

RESOLUCION.

Cartagena, 28 de noviembre de 1872.

La excomunion mayor en que se incurre de hecho por el deponer manos violentas en un sacerdote ó en un clérigo, es *vitaliter* ó no tolerada. La manifestacion precedente de Luis Zúñiga no expresa que hubiera sido absuelto de la excomunion, sino que acaso, seguido el juicio ante el Provisor, por ser delicto sujeto al fuero externo, sobrosejó y le dió su salvo conducto que dice mostró á diversas personas. La excomunion *vitaliter* es de tal naturaleza que incurren, en excomunion mayor tambien reservada, los que comunican con el excomulgado en asuntos de religion y de piedad excepto las personas determinadas por derecho, ó incurren, en excomunion menor, comunicando en asuntos civiles y políticos, fuera de la dicha excepcion. Sin embargo de la duda expresada acerca de la absolucion, *ad cautelam* y por autoridad apostólica, delegada especialmente á Nos, facultamos al señor Cura de la Iglesia de Magangué, Dr. don Rafael Ruiz, para que absuelva al mencionado Zúñiga, fuera y antes de administrarle el sacramento de la penitencia, con la forma establecida por la Iglesia y que trae el Ritual romano, en el tratado del sacramento de la penitencia, con este título: *De absoluteione ab excommunicatione in foro exteriori*.

Por lo demas, acogémos y aceptámos benignamente el arrepentimiento, el pesar y el sentimiento que expresa, dicho Luis Zúñiga, de haber cometido el sacrilegio personal que manifiesta, y la publicacion que quiere que se haga de la exposicion prece-

Y, por encontrarme parafítico, autorizo al señor Pedro R. Porto para que, á mi presencia y la de los señores Juan D. Paniza y Jorge Delgado, escriba y firme la presente solemne protesta en Magangué á 12 de noviembre de 1872.—Ilustrísimo señor.—Por impedimento físico del señor Luis J. Zúñiga, Pedro R. Porto.—Testigos, J. D. Paniza, Jorge Delgado.

RESOLUCION.

Cartagena, 28 de noviembre 1872.

Aceptamos y acogemos benignamente la retractacion y expresion de su arrepentimiento que hace Luis Zúñiga, feligres de la iglesia de Magangué, de la desgracia de haberse inscrito y ascendido en los grados de la secta francmasónica, condenada por la Iglesia bajo la pena de excomunion mayor *latae sententiae* y reservada á la Santa Sede, en que se incurre por el mismo hecho. Facultamos por Autoridad apostólica, al señor Cura de la iglesia de Magangué Dr. don Rafael Ruiz, para que absuelva, dentro del Sacramento de la penitencia y con la misma absolucion comun que acostumbraba la Iglesia, al dicho Zúñiga de las censuras y de los pecados reservados á que estaban anexadas, para que sea restituido á la comunión de los bienes espirituales de la Iglesia. Esta clase de retractaciones, como la del expresado Zúñiga, se reservan en la secretaría sin darles publicidad, á no ser que alguna circunstancia ó motivo grave obligue á ello; pero puesto que él desea que se publique la suya por via de satisfaccion, de expresion de su arrepentimiento y de pesar de sus pecados, publíquese por la imprenta con esta resolucion. Tráscrbase al cura, con orden de que la comunique al interesado.—EL OBISPO.—Morales, Secretario.

Se transcribió en la misma fecha al señor Cura.—Morales, Secretario.

FIESTA

de la Inmaculada Concepcion en Sasaima, el día 8 de diciembre de 1872.

Si es grato para un hijo ver honrar y estimar á su madre, no lo es ménos para un cristiano católico ver obsequiar y venerar á su dulce Madre la Reina del cielo, la incomparable Maria.

La fiesta de la Inmaculada Concepcion ha sido siempre para los hijos de Maria la ocasion más solemne y escogida para testificarle su amor y devocion. Por eso, los oriflamos, las banderas, los ramilletes, los himnos, la musica, los globos y los cohetes no son sino otros tantos suspiros que los pechos inflamados de amor exhalan hácia Aquella que hace el encanto de los ángeles, de los hombres y del mismo Dios. *Ven del Líbano, esposa y paloma mia.*

Todos los años se ha celebrado en Sasaima esta fiesta con especial solemnidad, pero en el presente se ha notado más entusiasmo y más devocion; ya sea por el estímulo piadoso que excita el ejemplo de la ciudad de Bogotá; ya, porque la historia tierna y conmovedora de "Nuestra Señora de Lourdes" ha despertado el amor y la fé en los corazones amantes de Maria; ya, en fin, porque en esta Poderosa Señora está fundada la esperanza de alcanzar el remedio que urgentemente reclamaban la sociedad y la Iglesia.

El día 7 del corriente, víspera de la gran fiesta, se pusieron en contorno de la plaza flores de caña brava á manera de banderas; se cantaron solemnemente las vísperas á las tres de la tarde; por la noche, despues del rosario y la salve cantada se iluminó todo el lugar, no habiendo casita por más pobre que fuese que no ostentara sus luces; se oclaron á vuelo las campanas, y á ese tiempo la musica y los cohetes, se dejaron oír, avivando más el entusiasmo; veíanse grupos de gente por todo el lugar cantando al compas de sus respectivos instrumentos versos devotos en alabanza de la gran Señora, y de cuando en cuando se oía un clamor general que decía: "Viva la Inmaculada Concepcion de Maria; Viva nuestro Santísimo Padre Pio IX; Viva la Iglesia católica; Viva nuestro amado párroco."

El día 8 fué saludada la aurora con repiques, música y cohetes, y los primeros resplandores del sol bañaron la multitud de banderas blancas que se destacaban de todas las casas del poblado y de los campos; de modo que en los cerros, en las colinas y en los bosques se veían flamear los simbolos de la fé y del amor de los hijos de Maria. En el frente de las casas se veían altarcitos de flores y palmitas, en cuyo centro se mostraba la imagen de Maria derramando dulzura y amor en todos los corazones. Por eso se veía á todo el que pasaba por delante de estos altares descubrirse la cabeza ó inclinarse ante ellos. A las nueve del día se celebró con la mayor solemnidad la santa misa por el venerable párroco, quien despues del Evangelio subió al púlpito, y animado de su amor á Maria explanó un de-

ca la hojita de aquellas innumerables azul expresion más tierna y más sublime de la amor que aquellas almas profesaban á la más pura que las nieves y más fragante azucenas.

Por la noche, despues del Rosario y la oracion una ovacion popular más expresiva que noche anterior en honra de la Inmaculada Concepcion y del Santo Pontífice que tuvo la dicha de locar en la corona que ciñe las sienas de la más hermosa Virgen el precioso diamante que faltarle.

A pesar del entusiasmo y de la alegría veía pintada en todos las semblantes no menor desorden ni falta de respeto por las santas.

Todas las naciones y todos los hombres bien y bendigan; Oh Virgen divina, Madre sima y tesoro de mi alma! Dignaos dirigir, desde lo alto de los cielos una mirada sobre vuestro amabilísimo Padre Pio IX; sobre los que os adoran, sobre los que ultrajan la Iglesia y sus tross, sobre las cándidas palomas que de la do los claustros elevan al cielo sus blancos manos y sus ojos llenos de llanto reclaman, amparo, sobre los que os aman y sobre los que os aman de vos. Finalmente, dignaos bendecir vuestro humilde hijo; y cuando llegue el día el más dichoso de mi vida, en que he de dejad que recline mi cabeza en vuestro regazo.

Sasaima, 12 de diciembre de 1872.

CIPRIANO MARIA GUA.

UNA FIGURA de la Inmaculada Concepcion presentada en el sermón del día 8 de diciembre de Sasaima.

El predicador dijo: Hagamos cuenta, este día solemne vemos esta representacion Iglesia grande con dos torres de marfil, en muchas iglesias pequeñas con sus torrecitas de hon. Todas las iglesias tienen sus plazas resplandecientes. En el interior de todas las iglesias se ve soltar mayor una palma verde, de hojas anchas y cumbreada; del cogollo de cada palma sale una muy blanca, y con vetas encarnadas; del centro de la rosa se descubre una imagen pequeña de la Inmaculada Concepcion de Maria; del pie de la imagen aparece una serpiente, la cual hace un movimiento para morder á la Virgen; pero ella pone en la cabeza de la dicha serpiente, y ésta se del pie de las palmas salen muchas culebras que toman diferentes caminos.

En las plazas de las iglesias se ven hombres ciegos, vestidos con pieles de fieras arcos tirantes, y arrojan flechas á las imagenes colocadas sobre las rosas encarnadas.

La explicacion de estas figuras es la siguiente: Iglesia grande, es la santa iglesia romana, centro de todas las iglesias; las iglesias pequeñas del contorno, son las iglesias particulares, que en union con el centro de unidad. Las palmas encarnadas en cada uno de los altares, es la fé y la rosa blanca y la imagencita, es el misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria. La serpiente, el demonio, padre de los *moros modernos* que son crédulos y herejes. Las culebras, los pecadores, escandalosos, que siguen los diversos caminos de vicios. Los hombres ciegos vestidos con pieles de animales, son los herejes, que están ciegos de error y por su vida desarreglada se hacen semejantes á las fieras de los montes; las flechas blasfemias que vomitan contra la Santísima y la Iglesia católica. Es de advertir que las flechas pasan sin herir á las imagenes pequeñas de la Virgen.

Se concluyó el sermón pidiendo el predicho nombre de la Inmaculada Concepcion á las mujeres de Sasaima seis cosas: Que recen, la salutación angelica, mañana, mediodía y que asistan los días festivos á la oracion comun guarden castidad, cada una, segun su estado usen vestidos honestos, sencillos y modestos arrodillen cerca del altar mayor, dejando libre para las demas mujeres, que lleguen despues eviten mucho los pecados de habladuría.

Las señoras mujeres que cumplan con estas cosas cuenten desde hoy con el amparo de la santa Virgen Maria en vida y en la muerte.

Que esto sirva para la honra de Dios Santísima madre, y para el bien espiritual de las almas.

Sasaima, 16 de diciembre de 1872,

JUAN FRANCISCO RÓJAS, Vicario principal.

ANUNCIOS.

PATINO Y SAIZ

Agentes de negocios y comisionistas.